



Fundación
Felipe González

Difunde el



A LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Ante la crisis general del Gobierno y del Régimen, y la ausencia de soluciones justas y eficaces a los graves problemas del país, con plena conciencia de la responsabilidad histórica que incumbe a la oposición democrática ante los pueblos de España. La Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia Democrática han decidido, en el día de hoy, su disolución y la constitución simultánea de un solo órgano de la oposición, denominado COORDINACION DEMOCRATICA, como medio indispensable de ofrecer a la Sociedad Española una real alternativa de poder capaz de transformar, por vía pacífica, el Estado actual en un Estado Democrático.

COORDINACION DEMOCRATICA se opone a la continuidad de un Régimen que está haciendo imposibles las libertades democráticas de todos los ciudadanos, sea bajo la forma concreta que se ha establecido en virtud de las Leyes Fundamentales, sea bajo cualquier forma de Gobierno o de Estado que se pretenda imponer al Pueblo sin la necesaria consulta previa, con plenas garantías de libertad política e imparcialidad, y en la que se asegure además la igualdad en la utilización de los medios estatales de comunicación de masas.

En consecuencia, COORDINACION DEMOCRATICA denuncia como perturbador para la convivencia pacífica el intento de la llamada política reformista del Gobierno, de perpetuarse en el poder, combinando las promesas democráticas con medidas represivas, e intentando dividir a las fuerzas políticas y sindicales más responsables mediante arbitrarias discriminaciones y exclusiones. Las proyectadas Leyes de reforma política aprobadas por el Gobierno y enviadas a las Cortes no son aceptables para la oposición, porque si bien desde un punto de vista formal modifican criterios anteriores, no reconocen las libertades democráticas a todos los ciudadanos del Estado.

COORDINACION DEMOCRATICA, manifiesta su decisión de emprender las acciones políticas adecuadas para la consecución de los siguientes objetivos:

La inmediata liberación de los presos y detenidos políticos y sindicales sin exclusión, el retorno de los exiliados, y una Amnistía que restituya en todos sus derechos a los privados de ellos por motivos políticos o sindicales.

El eficaz y pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades políticas consagradas en los textos jurídicos internacionales, especialmente la de todos los Partidos Políticos, sin exclusión alguna.

El reconocimiento inmediato y pleno de la libertad sindical y el rechazo del actual sindicato estatal.

El pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado Español.

El funcionamiento de un poder judicial único e independiente según las exigencias de una Sociedad Democrática.



La realización de la ruptura o alternativa democrática mediante la apertura de un periodo constituyente, que conduzca, a través de una consulta popular, basada en el sufragio universal, a una decisión sobre la forma del Estado y del Gobierno; así como la defensa de las libertades y derechos políticos durante este periodo.

COORDINACION DEMOCRATICA invita:

A las instancias de oposición existentes en las nacionalidades y regiones a que se articulen con este Organismo en la alternativa democrática a nivel del Estado Español.

A los Partidos Políticos y Organizaciones Sindicales a nivel del Estado que no formaban parte de la Plataforma o de la Junta, a que se integren en COORDINACION DEMOCRATICA.

A los sectores económicos, profesionales, culturales y de la administración pública, así como a las instituciones eclesiástica, militar y judicial, a la apertura de un diálogo, en aras de los superiores intereses patrios, que conduzcan a la realización de la alternativa pacífica aquí definida.

A todas las fuerzas democráticas, políticas, sindicales y sociales y a todos los ciudadanos de los pueblos del Estado Español, a participar en las acciones y movilizaciones pacíficas necesarias para la efectiva conquista de los derechos y libertades fundamentales, y para el establecimiento, en el momento de la ruptura, de órganos de poder ejecutivo de amplia coalición, sin exclusiones ni obligatoriedades, que garantice el pleno uso de las libertades y derechos democráticos, y la apertura y desarrollo del proceso constituyente hasta la transmisión de poderes a los órganos de poder ejecutivo o de gobierno que resulten constitucionalmente elegidos.

COORDINACION DEMOCRATICA estima que el cumplimiento de su finalidad política, como alternativa democrática, exige su duración hasta el momento en que se convoquen elecciones generales, sin perjuicio de la libertad de cada partido en el debate constitucional, y de que, tras la ruptura democrática, reconsidere la oportunidad de su permanencia en el organismo unitario.

Los signatarios de COORDINACION DEMOCRATICA declaran su profundo convencimiento de que todos ellos concurren a este acto con voluntad de superación de pasados enfrentamientos, y de que acatarán el resultado del proceso constituyente, así como el de las elecciones democráticas correspondientes.

COORDINACION DEMOCRATICA expresa su total convicción de que este programa constituye la única alternativa pacífica hacia la democracia. Su realización no es por tanto tarea exclusiva de la oposición, sino deber primordial de todos los Españoles.

----- Madrid, 26 de Marzo de 1976 -----

SIGNATARIOS: COMISIONES OBRERAS, GRUPO INDEPENDIENTE, MOVIMIENTO COMUNISTA PARTIDO CARLISTA, PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA, PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (sujeto a ratificación), PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO SOCIALISTA POPULAR, PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA, UNION GENERAL DE TRABAJADORES, UNION SOCIAL DEMOCRATA ESPAÑOLA, IZQUIERDA DEMOCRATA (sujeto a ratificación)